

Señores

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá D.C.

Ref.	Respuesta a requerimiento – Oficio N° 23-345321 de 02 de septiembre de 2025
Expediente:	SD2025/0041121
Solicitante:	DANIELA MARGARITA LÓPEZ CAMARGO

Por medio de la presente, yo, **DANIELA MARGARITA LÓPEZ CAMARGO**, identificada como consta en el expediente de la referencia, en mi calidad de solicitante, doy respuesta al requerimiento formulado por su Despacho, en los siguientes términos:

REQUERIMIENTO Y RESPUESTA

Requerimiento: Su Despacho solicita aclarar la inconsistencia existente entre la denominación "OSO DE PÁRAMO JOYERÍA", declarada en el formulario, y la etiqueta aportada, que contenía únicamente un elemento gráfico.

Respuesta: Atendiendo a lo solicitado, aclaro que la marca que deseo proteger es de naturaleza **MIXTA**, compuesta por el elemento gráfico del oso y la expresión "**OSO DE PÁRAMO JOYERÍA**".

Para subsanar la inconsistencia y dar cumplimiento a lo indicado en el oficio, **adjunto a esta comunicación la etiqueta corregida del signo solicitado**, la cual ahora integra debidamente tanto el componente gráfico como el denominativo. Agradezco que esta nueva etiqueta sea incorporada al expediente para continuar con el trámite de registro.

ANEXOS

1. Logotipo corregido.

NOTIFICACIONES

Cualquier actuación o decisión que sea tomada por su despacho puede ser notificada por medio de las direcciones y medios de notificación ya aportados al expediente.

De esta forma espero haber contestado en debida forma a la solicitud planteada por su Despacho.

Atentamente,

DANIELA MARGARITA LÓPEZ CAMARGO